



Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 25 de enero de 2017

**CIRCULAR Nº 02/17**

A LOS DIRECTORES TECNICOS FARMACEUTICOS

SU DESPACHO:

Por la presente, se les comunica las novedades para corrección en las Carteleras de turno de Farmacias de ciudad Perico..

Se ha habilitado al Servicio Público a la "**Farmacia BELGRANO**", sita en Av. Belgrano Nº 98 – Ciudad Perico.-

La misma se incorpora al cronograma de turnos a partir del **08 de marzo de 2017**, junto al grupo de Farmacias LA PAZ Y CENTRAL.- Modificar los datos de cartelera para informar al Público, oportunamente.

SE RECUERDA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR TECNICO FARMACEUTICO MANTENER LA CARTELERA DE TURNOS ACTUALIZADA, CON TODOS LOS DATOS CORRECTOS Y ACCESIBLE A LA COMUNIDAD.

Atentamente.

Dra. SILVIA B. C. de MONTENGRO  
Jefe Departamento Prov. de Farmacia  
Ministerio de Salud de Jujuy

